

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° **3300**
Secc. 1era.
LA CISTERNA, **25 AGO. 2010**

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que mediante Decreto N° 3007 de fecha 09 de Agosto del 2010, se ordeno el cese del reconocimiento de Asignaciones Familiares que registraba por dos (2) cargas, el funcionario Municipal Sr. Alfredo González Silva, Administrativo, Grado 13° E.M.R.

2.- Que se hace necesario especificar que el funcionario no percibía pago por este concepto, a contar del Julio de 2009, en atención a que por el monto de su remuneración quedaba excluido del pago, procediendo impetrar solo los beneficios correspondientes a prestaciones de Salud.

D E C R E T O :

1°.- **ACLARASE**, el Decreto Exento, Sección 1ª N° 3077 del 2010, en el sentido de dejar claramente explicitado que a contar de Julio del 2009, ceso la percepción de pago por beneficio de asignación familiar a que tenía derecho Don Alfredo González Silva, Administrativo, Grado 13° E.M.R., por sus hijos:

- **Alfredo Alejandro González San Martín Rut N° 19.846.669-7.**
- **Giannina Jacqueline González San Martín, Rut N° 17.951.383-8.**

2°.- Dejase constancia que en el Decreto ya citado, se dispuso el cese de todos los otros beneficios que la Ley concede por dicho concepto y a contar del mes de Agosto 2010.

3°.- Los Departamentos de Recursos Humanos y de Remuneraciones, adoptarán las medidas que en cada caso procedan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS-
JEFA DEPTO.-RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE